

¿CDO VERSUS LA SOCIEDAD?

Por
LUIS GONZALO MEJÍA C.
lgm@une.net.co



Son difíciles de entender las posiciones que ha asumido la empresa CDO desde la ocurrencia del evento catastrófico del conjunto Space y los graves hallazgos en otros edificios contruidos con sistemas iguales o similares al utilizado en ese edificio, situación que no solo tiene en vilo la tranquilidad y el patrimonio de quienes debieron desalojar aquel edificio hace más de 9 meses, sino de muchos otros recientemente evacuados y otros más que probablemente correrán la misma suerte.

Crece el número de afectados que piden que se haga con ellos una pronta justicia que obligue a la empresa que ocasionó este gran daño, no

solo a ellos, sino a la ingeniería y a la ciudad, al pago justo, a valores comerciales, de sus apartamentos.

CDO pareciera no entender la gravedad del daño que ha ocasionado y al parecer se aleja de los cánones de la justicia y del profesionalismo que eran de esperarse de esta empresa, gerenciada por un ingeniero civil, el señor *Pablo Villegas* y fundada y asesorada por otro ingeniero civil, el señor *Álvaro Villegas*. Al respecto, no deberían pasar por alto que el Código de Ética de la ingeniería señala: “El ejercicio de la Ingeniería debe estar guiado por criterios, conceptos y elevados fines que propendan por enaltecerla”.

No dudo que CDO tenga el dinero suficiente para contratar los mejores grupos de abogados en todos los campos, al igual como ya lo hizo en el campo de la ingeniería con los llamados 8 sabios. Con el apoyo de unos y otros, sin pensar en el daño infligido a la sociedad, esta empresa dificulta la búsqueda de una solución, que con un mínimo de sentido común y de justicia social, pudo haber resuelto por caminos amigables y sensatos desde un principio.

El actuar escogido por CDO y sus asesores ha empezado a dar sus frutos: dilatan el cumplimiento de las órdenes de las autoridades, por ejemplo, la demolición de Space enfrentándose a la ciudad, tratan de “desenfocados” los estudios de la Uni-

versidad de los Andes y ahora empiezan a atacar al ingeniero *Roberto Rochel*, por el solo hecho de haber tenido el coraje de efectuar unos estudios que han salvado muchas vidas.

En comunicación enviada el 3 de julio por el Dr. *Álvaro Villegas* al Ingeniero Rochel, le advierte: “...”, por lo que termino por recordarle que todo aquel que causa un daño está obligado a repararlo y, en el caso de

CDO pareciera no entender la gravedad del daño que ha ocasionado y al parecer se aleja de los cánones de la justicia y del profesionalismo.

CDO, su actuar ha generado y está generando serios perjuicios económicos cuyo reconocimiento no dudaremos en reclamarle” (Subraya fuera de texto)

El camino tortuoso que recorre CDO, enfrentándose a la sociedad, conducirá a que esta, en nombre de los afectados, de todas las víctimas mendicantes, audiencia que cada día crece, termine cobrándole su osadía, pues como lo escribió *Jorge Zalamea* en *El sueño de las escalinatas*, ya las víctimas y la sociedad tienen voz y voto y veto en este pleito ■